



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00005630  
FECHA: 22/07/2024  
HORA: 19:00 hrs  
RECIBIÓ: Daniel

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
GOBIERNO DEL PRIMER PERIODO  
REVOLUCIONARIO Y DEMOCRÁTICO  
DEL MAYA

Ciudad de México, a 11 de julio de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0090/2024

**Dip. María Gabriela Salido Magos**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar MDPPOTA/CSP/1662/2023, me permito remitirle para su conocimiento el oficio AT/CA/PA/0052/2024 de fecha 05 de julio de 2024, firmado por la Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan, Mtra. Sandra Zamudio Arciga, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Guadalupe Barrón Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2023, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**

**Lic. Ricardo Evia Ramírez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)



C.c.c.e.p. Mtro. Ricardo Ruíz Suárez, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. Para su superior conocimiento.  
C.c.c.e.p. Mtra. Sandra Zamudio Arciga, Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó y Revisó	Lic. Uriel Orozco Hernández	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	U
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Firma]



COORDINACIÓN DE ASESORES



Ciudad de México a 05 de julio de 2024

AT/CA/PA/ 3052 /2024

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

LIC. RICARDO EVÍA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio número SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00222/2024, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Obras y Servicios, de la Secretaría del Medio Ambiente, a las alcaldías y al Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, para que, de manera coordinada, de acuerdo con sus suficiencia presupuestal, capacidad material y de recursos humanos, realicen las adecuaciones necesarias en parques y jardines públicos con el fin de adaptarlos para el pleno uso y disfrute de las personas con discapacidad." (sic).

De conformidad con el oficio AT/037/2024, así como con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Coordinación de Asesores, tiene a bien dar contestación a lo solicitado. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio AT/DGSU/0210/2024, suscrito por el Director General de Servicios Urbanos, quien informa que la Subdirección de Ordenamiento Urbano y Movilidad, es el área encargada de gestionar los servicios de mantenimiento al mobiliario urbano y su imagen, como: kioscos, monumentos, mobiliario (bancas, juegos infantiles y postes) puentes, plazas cívicas, módulos deportivos y fuentes en esta demarcación, a fin de fomentar la recuperación de los espacios públicos. Del mismo modo, realiza el mantenimiento preventivo de balizamiento de forma periódica a las rampas de discapacidad existentes en esta Alcaldía, con la finalidad de brindar espacios y áreas verdes de calidad para el disfrute de la población en general.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SANDRA ZAMUDIO ARCIGA
COORDINADORA DE ASESORES

- C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes.- Alcaldesa en Tlalpan. - Para su conocimiento.
Lic. Ricardo Ruiz Suárez. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
C.P. Sergio Iván Gallardo Hernández.- Director General de Servicios Urbanos. - Para su conocimiento.
Mtro. Irad Platas Chávez.- Asesor "A".- Para su conocimiento.
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 24-000042
Folio 24-16



SZA/IPCH/mrf\*

SZA/IPCH/mrf\*

Plaza de la Constitución No. 1, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Teléfono 5556556024 - Conmutador 54831500 ext. 2203

TLALPAN, GRANDE COMO SU CIUDAD



**ALCALDÍA TLALPAN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE**



Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México; a 06 de febrero de 2024  
Oficio Número: AT/DGSU/0210/2024  
Asunto: Respuesta oficios AT/CA/001/2024

**MTRA. SANDRA ZAMUDIO ARCIGA**  
**COORDINADORA DE ASESORES**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su similar AT/CA/PA/001/2024, a través del cual por instrucción de la Alcaldesa de Tlalpan, remite el oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00222/2023, signado por el Lic. Humberto Jardón Pérez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, quien solicita se brinde respuesta al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que a la letra dice:

*"Único - El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Obras y Servicios, de la Secretaría del Medio Ambiente, a las autoridades y al Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, para que, de manera coordinada, de acuerdo con su subfinanciamiento presupuestal, capacidad material y de recursos humanos, realicen las adecuaciones necesarias en parques y jardines públicos con el fin de adaptarlas para el pleno uso y disfrute de las personas con discapacidad" (su)*

Por lo anteriormente expuesto, adjunto copia simple del oficio DGSU/DPyPSU/SMU/037/2024, signado por el **Mtro. Juan Manuel Hernández Román**, Subdirector de Mejoramiento Urbano, quien informa que, con base a las atribuciones conferidas en el Manual Administrativo vigente de esta demarcación, por lo que esa área solamente tiene la facultad de proporcionar el mantenimiento a las áreas verdes, parques, jardines y camellones ajardinados pertenecientes a esta Alcaldía; por consiguiente, no cuenta con atribuciones para realizar las adecuaciones que se señalan en el punto del acuerdo citado.

Así mismo, adjunto en copia simple el similar DGSU/DPyPSU/SOUYM/022/2024, signado por **Alberto Carlos Vázquez Vivó**, Subdirector de Ordenamiento Urbano y Movilidad, a través del cual informa que, acuerdo al Manual Administrativo vigente de esta Alcaldía, esa Subdirección, se encarga de gestionar los servicios de mantenimiento al mobiliario urbano y su imagen, como kioscos, monumentos, mobiliario (banacas, juegos infantiles y postes) puentes, plazas cívicas, módulos deportivos y fuentes en esta Demarcación, a fin de fomentar la recuperación de los espacios públicos; así como, el mantenimiento preventivo de balizamiento de forma periódica a las rampas de discapacidad existentes en esta Demarcación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.**



FOJAS:            ANEXOS:             
**Coordinación de Asesores**  
**RECIBIDO**  
RECIBE: Silvia HORA: 10:39

**C.P. SERGIO IVÁN GALÍNDO HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**

Copia.- MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES.- Alcaldesa en Tlalpan Presente.-Para su conocimiento SECRETARIA PARTICULAR.- Volante de Turno 24-000042 -Presente

SIGH/jnr\* Mariano Matamoros No. 183, colonia Tlalpan Joya, C.P. 14090  
Teléfono 55 89 57 25 03

TLALPAN, GRANDE...



**DIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS URBANOS**

DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE SERVICIOS URBANOS  
SUBDIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO



Tlalpan, CDMX., 01 de febrero de 2024

DGSU/DPyPSU/SMU/ 85/2024

**LIC. PAULINA GABRIELA DELGADO ROJAS**  
**J.U.D. DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN**  
**PRESENTE.**

En atención a su **Nota Informativa 23**, esta última anexa los documentos AT/CA/PA/001/2024, y SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00222/2023, firmado por el Lic. Humberto Jardón Pérez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, quien solicita se dé respuesta al siguiente Punto de Acuerdo aprobado el día 5 de diciembre del 2023, que dice (Sic):

*Único.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Obras y Servicios, de la Secretaría del Medio Ambiente, a las alcaldías y al Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, para que, de manera coordinada, de acuerdo con su suficiencia presupuestal, capacidad material y de recurso humanos, realicen las adecuaciones necesarias en parques y jardines públicos con el fin de adaptarlas para el pleno uso y disfrute de las personas con discapacidad.*

Derivado de lo anterior, y con base al Manual Administrativo vigente en esta demarcación, esta área tiene la facultad de proporcionar solamente el mantenimiento a las áreas verdes, parques, jardines y camellones ajardinados pertenecientes a la misma; por consiguiente, no cuenta con atribuciones de realizar las adecuaciones que se mencionan en el punto de acuerdo citado.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ ROMÁN**  
**SUBDIRECTOR DE MEJORAMIENTO URBANO**

01 FEB 2024

REL

*Alvarez*



DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE SERVICIOS URBANOS  
SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO URBANO Y MOVILIDAD



Tlalpan, CDMX, a 17 de enero de 2024.  
DGSU/DPyPSU/SOUyM/022/2024.  
Asunto: Atender punto de acuerdo.

LIC. PAULINA GABRIELA DELGADO ROJAS  
JUD DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN  
P R E S E N T E

En atención a su Nota Informativa 23, mediante el cual meda a conocer el oficio AT/CA/PA/001/2021 y SG/DGJYEL/PA/CCDMX/11/00222/2023, el ultimo rubricado por el Lic. Humberto Jardón Pérez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, donde hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución.

Por lo ante dicho, le informo que de acuerdo a nuestro Manual Administrativo vigente, esta Subdirección se encarga de Gestionar los servicios de mantenimiento al mobiliario urbano y su imagen, como kioscos, monumentos, mobiliario (bancas, juegos infantiles y postes) puentes, plazas cívicas, módulos deportivos y fuentes en la Alcaldía de manera que se fomente la recuperación de los espacios públicos.

También se les da el mantenimiento preventivo de balizamiento a las rampas de discapacidad establecidas periódicamente.

*0122*

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

19 ENE 2024

ALBERTO CARLOS VÁZQUEZ VIVÓ  
SUBDIRECTOR DE ORDENAMIENTO URBANO Y MOVILIDAD

*14/15*